

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6004**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias Humanas y de la Educación**Área de conocimiento:** Didáctica de la Lengua y la Literatura**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Análisis de materiales**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 3 Mayo 2024, a las 10.00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6004 de Titular del área de conocimiento Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. David Río Raigadas

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dra. Raquel Gutiérrez Sebastián

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. María Camino Bueno Alastuey

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (80 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 25 puntos).

Experiencia investigadora, producción científica y transferencia e intercambio del conocimiento

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 25 puntos).

Experiencia y calidad de la actividad docente

- c) Listado de otros méritos (máximo 5 puntos).

Otros méritos, entre los que se debe considerar la gestión universitaria

- d) Proyecto docente (máximo 10 puntos).

Se valorará el contenido, interés y coherencia del proyecto

- e) Proyecto investigador (máximo 10 puntos).

Se valorará el contenido, interés y coherencia del proyecto

- f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 5 puntos)

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 40 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (20 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 20 puntos).

Criterios:

- a) Claridad y capacidad expositiva en la presentación y debate (máximo: 10 puntos)
- b) Calidad y relevancia del tema desarrollado, así como la metodología empleada (máximo: 10 puntos)

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 10 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

VOCAL 1

VOCAL 2 SECRETARIA/O

DAVID RIO
RAIGADAS -
72716519H
72716519H

Firmado digitalmente por
DAVID RIO
RAIGADAS -
72716519H
Fecha: 2024.05.03
10:35:22 +02'00'

BUENO
ALASTUEY
MARIA CAMINO
- DNI 29138570P

Firmado digitalmente por
BUENO ALASTUEY MARIA
CAMINO - DNI 29138570P
Fecha: 2024.05.03 12:39:37
+02'00'

David Río Raigadas

Raquel Gutiérrez Sebastián

María Camino Bueno Alastuey

